

**COMPROMISO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA  
Y ASOCIACIONES DEL ÁMBITO DEL ARAGONÉS Y EL CATALÁN DE ARAGÓN**

En septiembre de 2015 comenzó a desarrollar sus funciones, siquiera sea con recursos limitados, por vez primera en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, la Dirección General de Política Lingüística.

Durante estos cinco años se han invertido alrededor de 1,5 millones de euros y llevado a cabo actuaciones muy relevantes en diversas materias (vid. *Memoria 2015-2019* en: <http://www.lenguasdearagon.org/wp-content/uploads/2016/10/memoria-2017-2019.pdf>).

Así, **en materia de educación:**

- Se han aprobado los currículos de primaria, secundaria, bachillerato y adultos de ambas lenguas.

- Se ha hecho posible, por vez primera, la obtención de titulación de nivel de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia para las lenguas para el aragonés (hasta el C1) y se ha incorporado el C2 de catalán.

- Se han creado doce plazas de lengua catalana en las plantillas orgánicas de los centros.

- Se han triplicado los docentes de aragonés y duplicado el número de centros que ofrecen la asignatura, así como el número de alumnos.

- Se ha aprobado la regulación de la inmersión lingüística en ambas lenguas y está en trámite avanzado el reconocimiento de la acreditación de los niveles, tanto del aragonés como del catalán, en la administración aragonesa.

- La Universidad de Zaragoza, a instancia de la Dirección General de Política Lingüística, ha puesto en marcha la mención de aragonés en el Grado de Magisterio del Campus de Huesca.

- Se han recuperado los seminarios de profesores de ambas lenguas.



### **En cuanto a la promoción y difusión:**

- Se recuperaron los premios literarios, creándose nuevos galardones para el ámbito artístico (video y cómic) y premios de carácter honorífico para reconocer el trabajo desarrollado durante toda la vida.

- Se han abierto líneas de subvenciones con comarcas, ayuntamientos y asociaciones y se ha creado una cátedra patrocinada en la Universidad de Zaragoza.

- Se ha aprobado y dado carácter oficial a los nombres de los picos de más de tres mil metros y la toponimia más relevante de once comarcas y actualmente se trabaja en la toponimia menor de diversos municipios. Se encuentra en trámite la aprobación de un decreto que regule la señalización viaria bilingüe, en las zonas de uso histórico.

- Se han firmado protocolos de colaboración con ocho comarcas y una veintena de ayuntamientos, y se firmarán próximamente con sindicatos, asociaciones empresariales y entidades del tercer sector, para la normalización de nuestras lenguas en sus ámbitos de actuación.

- Se obtuvo el apoyo de la Unión Europea para un proyecto de digitalización del aragonés que incluía un diccionario, un traductor automático y otras herramientas que se están desarrollando con plena satisfacción.

- En 2017, tras más de un año de trabajo, se culminó un proceso de mediación para alcanzar un sistema de representación gráfica del aragonés, que ya se aplica aproximadamente al 70% de las publicaciones en esta lengua y siguen todas las entidades e instituciones que han ido firmando los protocolos a que se ha hecho referencia como instrumento de trabajo unitario, sin prejuzgar la norma que, de forma definitiva, acuerde en su día la Academia Aragonesa de la Lengua.

- Las publicaciones en diversos formatos (audiovisual, escrito, sonoro o digital) llevadas a cabo o apoyadas desde el Gobierno de Aragón superan con creces el centenar.

- La página web [www.lenguasdearagon.org](http://www.lenguasdearagon.org), que cuenta con numerosos recursos de todo tipo (educativos, publicaciones descargables, tradición oral, canal video y canal audio, Chisla radio, toponimia, etc.), está cerca de llegar al millón y medio de visitas en tres años y cuenta con un boletín semanal con unas mil noticias publicadas.

- El programa de socialización "Agora x l'aragonés" tiene ya más de mil inscritos entre particulares, empresas, asociaciones e instituciones y próximamente se pondrá en funcionamiento una APP para que sus integrantes puedan ponerse en contacto entre ellos.



En la legislatura 2019-2023 está previsto desarrollar en su totalidad la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, con la puesta en marcha de la Academia Aragonesa de la Lengua, la declaración de las zonas de utilización histórica predominante del aragonés y el catalán de Aragón y la regulación del uso de ambas lenguas ante la administración aragonesa, lo que permitirá estudiar las mejoras que precise la norma.

Es por eso que, transcurrido ya un lustro desde la puesta en marcha de la Dirección General de Política Lingüística, conviene hacer notar a la sociedad aragonesa la importancia estratégica de seguir trabajando en la dignificación y difusión de nuestras dos lenguas propias, el aragonés y catalán de Aragón, y la unidad, en lo esencial, de las entidades que trabajan habitualmente por ello en pro de ese objetivo.

Por medio de este documento las entidades firmantes se comprometen a trabajar conjuntamente con la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón para hacerlo posible, entendiendo que la unidad es la mejor manera de avanzar hacia un mayor reconocimiento social y la pervivencia de nuestras lenguas propias.

En Zaragoza, a 28 de septiembre de 2020.